

RESEÑAS

MARGARITA ALONSO RAMOS (ED.)

Diccionarios y fraseología.

Anexos de *Revista de Lexicografía* 3

A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo des Publicacións.

2006, 260 páginas

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

El volumen *Diccionarios y fraseología* recoge un conjunto de trabajos representativos de dos campos de la lingüística que han proliferado extraordinariamente en los últimos años. Por un lado, la metalexigrafía o estudio científico de los diccionarios, considerados tanto desde el punto de vista de su elaboración como desde el punto de vista de su descripción en cuanto fenómenos semióticamente complejos, y que desempeñan un importante papel en la cultura de una comunidad. Por otro lado, la fraseología, que comprende tanto la caracterización lingüística del resultado de la fijación idiomática de combinaciones entre unidades léxicas simples (por ejemplo, las locuciones), como el conocimiento de la combinatoria léxica de los vocablos (por ejemplo, las colocaciones).

En cuanto a la metalexigrafía, desde hace ya más de tres décadas que empezó a hacerse un lugar entre las disciplinas que conforman las ciencias del lenguaje. La fraseología, por su parte, ha tenido un auge extraordinario, sobre todo a partir de la década de los ochenta. Ambas disciplinas cuentan con monografías importantes en español, así como con numerosas investigaciones menores dedicadas a ellas e, incluso, con revistas especializadas en dichos ámbitos. Asimismo, los congresos en que son temáticas principales se realizan con periodicidad regular. No obstante, se reconoce que aún faltan por explorar muchas facetas interesantes de ambas áreas de la lingüística. De estas, la que se explora en el libro que reseñamos tiene un carácter crucial: ¿cuál es la manera más adecuada de interrelacionar la metalexigrafía con la fraseología, es decir, cómo mejorar la descripción y tratamiento del componente fraseológico en los diccionarios?

La insuficiencia de estudios sobre el tema es mucho más notoria en la lingüística hispánica que en la lingüística eslava, anglosajona o francesa, que ya llevan bastante trecho recorrido y han ido a la vanguardia de los estudios de este tipo. Para apreciar su rol señero, basta observar cuánto deben a los teóricos de la escuela soviética los capítulos de esta obra dedicados a las colocaciones. En una obra muy reciente (Ahumada Lara 2006) que hace un inventario de los trabajos metalexigráficos hispánicos realizados hasta el año 2000, se puede ver claramente la escasez de estudios antes mencionada: en el apartado temático 'Las unidades pluriverbales' no se registra ningún trabajo, en 'Las combinaciones / las colocaciones' hay nueve (casi todos de la editora de este volumen), y en 'La fraseología', solamente una docena. No consideramos las obras registradas en el apartado 'Los diccionarios fraseológicos', ya que de cuatro trabajos, tres son del siglo XVIII y todos son reseñas o comentarios acerca de otros diccionarios.

Como era de esperar a partir de la situación antes descrita, los diccionarios de español elaborados hasta fines del siglo XX no han contado, por lo general, con una teoría coherente que

sirva de apoyo para la descripción de las unidades fraseológicas. Estas unidades han recibido tratamientos muy dispares entre uno y otro diccionario y, excepto por algunas obras recientes y otras antiguas pero pioneras, es difícil encontrar un tratamiento coherente, incluso dentro de un mismo repertorio. Los estudios fraseológicos pueden aportar el fundamento necesario para remediar esta laguna, y gran parte de los trabajos incluidos en este volumen proponen soluciones lexicográficas para el tratamiento de unidades fraseológicas sobre la base de los conceptos desarrollados por la disciplina que las estudia.

En cuanto a su destinatario, el libro que reseñamos tiene un interés primordial para los lexicógrafos. Como deja claro el orden en que aparecen *diccionario* y *fraseología* en el título, aquí se abordan problemas propios de la fraseología, pero siempre intentando dar respuesta a la interrogante de cómo aplicar estos conocimientos a la descripción lexicográfica. De hecho, los trabajos reunidos corresponden a una selección de ponencias leídas en el *I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, celebrado en La Coruña en septiembre de 2004. Es decir, se debe tener en cuenta que se trata, por lo general, de trabajos esencialmente metalexográficos cuyo tema específico es el tratamiento diccionarístico de unidades fraseológicas. A pesar de esto, el objetivo a cuyo logro pretende contribuir en última instancia tiene relevancia para todos quienes se dediquen a algunas de las ramas de la lingüística aplicada. Las disciplinas que convergen en este volumen, a saber, lexicografía en su vertiente fraseográfica, enseñanza de lengua materna y de segundas lenguas, terminología (y terminografía), traducción y lingüística de corpus, tienen en común el ser disciplinas esencialmente aplicadas, y en el desempeño de los profesionales de estas áreas tienen un papel innegablemente importante los diccionarios. Es esperable que, una vez que el aspecto fraseológico de una lengua determinada esté descrito adecuadamente bajo la forma de estos repertorios, los profesores de lengua materna y segundas lenguas, traductores, terminólogos, etc., dispongan de herramientas de trabajo mucho más precisas y útiles. Por esto, la necesidad de conocer cómo se está intentando conjugar lexicografía y fraseología alcanza a todos quienes utilicen diccionarios en forma profesional.

Entre todas las aplicaciones mencionadas con anterioridad, destacan por mucho las pedagógicas. De hecho, el auge de la diccionarística y la fraseología se debe, en gran medida, a la importancia que sus hallazgos han mostrado tener para la enseñanza de la lengua materna y de lenguas extranjeras. Cada vez se reconoce con mayor convicción que el diccionario es una importante herramienta para el aprendizaje y la adquisición de lenguas, lo cual se refleja en la abundancia de trabajos dedicados a los diccionarios escolares y bilingües. La fraseología, en tanto, ha sido reconocida como una de las áreas que presenta mayor dificultad a los aprendices de lenguas extranjeras, pues representa un estadio avanzado de la adquisición de la competencia lingüística, lo cual también puede afirmarse respecto del aprendizaje de la lengua materna. La conjunción de las dos disciplinas del título se orienta, precisamente, hacia aportaciones recíprocas que desemboquen en una mejor consecución de los objetivos pedagógicos. Por un lado, se desea que los diccionarios contengan descripciones adecuadas y útiles del componente fraseológico de la variedad que estudian; es decir, que contengan una suficiente cantidad de información que el usuario pueda aprovechar. Por otro lado, es necesario que se realicen estudios fraseológicos detallados que sirvan de material de base a las descripciones lexicográficas, con el fin de que la información que se enseñe sea correcta.

De forma coherente con la orientación 'aplicada' de esta obra, la mayoría de los aportes contenidos en ella entregan propuestas prácticas relativas a la descripción adecuada de unidades fraseológicas bajo las constricciones que presentan los diccionarios. No obstante, debemos hacer notar que esto es una tendencia más que un rasgo necesariamente presente en cada capítulo. En la primera sección, dedicada a las colocaciones, está muy presente; en la segunda,

hay algunos capítulos que son aportes solamente teóricos. Entre ellos, el de Anscombe sobre los refranes y el de Barsanti sobre el mismo tema. Otros capítulos están dedicados a la meta-lexicografía ‘pura’, con aportes descriptivos y teóricos, como el de Franco sobre la fraseología en el *Diccionario castellano de las voces de ciencias y artes* de Terreros, o el de Luque sobre el concepto de colocación en los diccionarios de uso de español. En estos casos, es necesario que las conclusiones sean ‘procesadas’ por el lexicógrafo o lingüista para encontrarles alguna aplicación.

2. EL CONTENIDO DE LA OBRA

Diccionarios y fraseología se divide en dos grandes bloques: el primero se ocupa del tratamiento lexicográfico de las combinaciones conocidas como colocaciones, y el segundo, del tratamiento de paremias y locuciones.

2.1 Colocaciones

El gran interés que despierta el tema de las colocaciones se refleja en que más de la mitad de las páginas de este volumen están dedicadas a discutir problemas que ellas presentan a los lexicógrafos. De hecho, parece ser el tipo de unidad fraseológica que ha originado la creación de sistemas de tratamiento más complejos, precisos y formalizados, como el que explica sintéticamente el ruso Igor Mel’čuk, una verdadera autoridad sobre este tema, en el artículo “Colocaciones en el diccionario”, que abre la obra. En este estudio, el autor explica los fundamentos teóricos en que se basan los *Diccionarios explicativos combinatorios*, o *DEC*, que intentan describir las propiedades combinatorias de las unidades léxicas de una lengua determinada desde la Teoría Sentido-Texto (TST). Creemos necesario explicar, sucintamente, los fundamentos de este marco de descripción de las colocaciones, en cuanto, como ya dijimos, sirve de referencia para gran parte de los demás trabajos. La TST describe la producción lingüística como una operación de construcción de representaciones semánticas para determinados contenidos informativos y de posterior asignación de textos para dichas representaciones. En el ámbito sintagmático, pueden darse restricciones en alguna de las etapas de la construcción, originando lo que el autor llama ‘sintagmas no libres’ o ‘frasemas’. Dentro de los frasemas, las colocaciones se caracterizan por la mantención del significado de uno de los componentes (la ‘base’), el cual restringe la selección del otro, que aparece con un significado levemente modificado (el ‘colocativo’). Estas combinaciones no son unidades léxicas de una lengua, a diferencia de las locuciones. Para el tratamiento de las colocaciones en una obra descriptiva altamente formalizada y explícita como lo es un *DEC*, Mel’čuk propone la noción de ‘función léxica’. Una función léxica, de manera similar a una función matemática, vincula a un argumento léxico (la base de la colocación) un valor léxico o una serie de ellos (el o los colocativos de la base). Cada función léxica corresponde a un sentido general y abstracto que, si se quiere aplicar a la base, debe ser expresado por el colocativo. Por ejemplo, la función léxica (*Magn*), que corresponde aproximadamente a la idea ‘intensamente, muy intenso’, vincula a la base léxica *llover* los colocativos *abundantemente, a cántaros, a raudales, torrencialmente*, etc. Esto expresa que *llover* selecciona léxicamente estas unidades para la expresión de la intensidad, y excluye otras posibles, como **a chorros*. Para Mel’čuk, un conjunto de funciones léxicas productivas en una lengua constituye la herramienta más adecuada para describir tanto las colocaciones de la misma como relaciones paradigmáticas derivacionales tales como *asesinar/asesino*. En este capítulo, en suma, se podrán encontrar explicaciones del concepto de colocación, de los

tipos de colocaciones y su relación con otras unidades fraseológicas, de la naturaleza de los *DEC* y el papel que cumplen las funciones léxicas en estos diccionarios y especialmente de sus aplicaciones a la traducción y la elaboración de diccionarios monolingües y bilingües.

Luego de la presentación de este marco teórico para el estudio de las colocaciones, describiremos el contenido de cada uno de los trabajos de la primera sección.

En “Las colocaciones con nombre predicativo: consideraciones prácticas y metodológicas para su tratamiento lexicográfico”, Josep Alba-Salas propone soluciones para la descripción de colocaciones como *prestar ayuda* o *hacer una visita*, donde el verbo aparece considerablemente desemantizado y el núcleo semántico recae sobre el sustantivo o *nombre predicativo*, que aporta los actantes semánticos y sintácticos de la combinación. Estas colocaciones presentan algunas particularidades que aconsejan tomar determinadas decisiones. Por ejemplo, al autor le parece razonable lematizar siempre por el sustantivo y especificar claramente la estructura atancial de éste, que afectará a la combinación en su conjunto. Por otro lado, hay ciertas regularidades como que los sustantivos que designan golpes forman colocaciones con nombre predicativo con *dar*; esto permite elegir entre hacer la descripción en el artículo lexicográfico del verbo o bien lematizar algún sustantivo hiperonímico que represente a los sustantivos relacionados. De manera complementaria, Alba-Salas esboza una tipología de construcciones *verbo + objeto* que permita diferenciar las colocaciones con nombre predicativo de otras de similar estructura.

Margarita Alonso Ramos, la editora de este volumen, en “Glosas para las colocaciones en el *Diccionario de colocaciones del español*”, muestra el procedimiento de simplificación de las excesivamente algebraicas funciones léxicas, tal como las presenta Mel’čuk. La simplificación se ha llevado a cabo en el marco del proyecto que ella dirige, el *Diccionario de colocaciones del español (DiCE)*. Esta es la primera obra de su clase en el ámbito de la lingüística hispánica y la única representante de la tradición abierta por la Escuela de Montreal. La ‘traducción’ a lenguaje natural de las fórmulas abstractas con que se representan habitualmente las funciones léxicas tiene como finalidad hacer realmente comprensible y útil la información contenida en este tipo de diccionarios, evitando restringir demasiado el espectro de lectores que puedan sacar provecho de su contenido. En este trabajo, la autora explica su propuesta a través de la descripción de las colocaciones de los nombres de sentimiento. Por ejemplo, una función léxica como [IncepOper¹] aplicada a nombres de sentimiento quedará expresada en el *DiCE* como [empezar a sentir]. La ‘traducción’ se basa en una serie de principios que son discutidos por la autora detalladamente en este capítulo. Se distinguen tres tipos de glosa, de mayor o menor abstracción, cada una con sus ventajas y desventajas, cuya selección depende fundamentalmente de las restricciones impuestas por una serie de requisitos de formulación y factores relacionados tanto con la función léxica como con los componentes de la colocación. En conformidad con la calidad práctica de su propuesta, Alonso Ramos entrega un diagrama que esquematiza el proceso de selección de un determinado tipo de glosa y, además, muestra la necesidad de probar la idoneidad de la elección mediante una serie de pruebas.

El trabajo “Combinaciones atributivas del tipo *poner en movimiento* y diccionario”, de Alberto Bustos, propone un método de descripción de estas colocaciones en que se combinan un verbo atributivo o pseudocopulativo (del tipo *estar*, *andar*, *quedar*, etc.) y un sintagma preposicional con estatus de complemento predicativo (por ejemplo, *en movimiento*, *a oscuras*, etc.), donde el primero funciona como colocativo y el segundo, como base. En pocas palabras, la propuesta de Bustos es un tratamiento bidireccional: en los artículos de los verbos en cuestión, sugiere especificar los sintagmas preposicionales con que se combinan y, en los de los sustantivos de los sintagmas encabezados por preposición, indicar con qué verbos se combinan.

Susana Camiña y Eva María Muñiz hacen su aporte a la discusión con “Sobre la necesidad de marcar las colocaciones en el diccionario de uso”. Las autoras hacen hincapié en la importancia que tiene señalar en los diccionarios la variación diafásica y diatópica a que están sometidas las colocaciones, que puede deberse a alguno de sus componentes o bien ser específica de cada combinación. Este señalamiento, como el que se hace respecto de cualquier unidad léxica, tiene por objetivo proporcionar información que permita al usuario emplear adecuadamente estos sintagmas en el discurso, es decir, está orientado a poner de relieve el aspecto activo-productivo del diccionario. Analizan, detalladamente y con ejemplos, los diversos orígenes que puede tener el carácter marcado de una colocación, los parámetros según los cuales pueden estar marcadas estas combinaciones y, finalmente, hacen algunas sugerencias prácticas acerca del tratamiento de este aspecto en los diccionarios de uso.

Verónica Ferrando contribuye con el trabajo “Estructuración semántica de la fraseología de las lenguas de especialidad y su aplicación lexicográfica”. Este es un buen ejemplo del trabajo interdisciplinario hacia el que se orientan los esfuerzos actuales, pues en él confluyen la terminología, la fraseología y la lexicografía. La autora parte examinando cómo se tratan las colocaciones en tres diccionarios terminológicos del ámbito francófono y destaca cómo algunas de sus descripciones siguen, al menos parcialmente, las propuestas de Mel’čuk. Ferrando se muestra escéptica acerca de la posibilidad de aplicar automáticamente la herramienta de las funciones léxicas a la descripción de las terminologías, debido a problemas como las complicadas taxonomías particulares de cada ámbito. No obstante, adopta algunos de los procedimientos descriptivos de estos diccionarios al elaborar su propuesta, como veremos más adelante. En la segunda parte de su trabajo, intenta establecer una taxonomía de las unidades fraseológicas de la terminología de las empresas aseguradoras. En primera instancia, las clasifica según su estructura sintáctica interna (sustantivo+adjetivo, verbo+sustantivo/objeto directo, etc.); luego, según sean de carácter nominal o verbal, toma distintas decisiones. Cuando las unidades fraseológicas son nominales, adopta la propuesta de uno de los diccionarios franceses examinados, adjudicándoles una de cinco etiquetas semánticas. En el caso de las colocaciones verbales, las clasifica de acuerdo con sus actantes, el momento del proceso asegurador y la naturaleza del mismo, criterios que se aplican en forma sucesiva. Esta clasificación sintáctica y semántica pretende facilitar la descripción lexicográfica de las unidades fraseológicas de esta terminología en particular, pero la autora no descarta que sea útil para otros ámbitos.

El trabajo “El concepto de colocación y su presencia en los diccionarios de uso del español actual”, de Luis Luque, analiza dos diccionarios españoles, el *Gran diccionario de uso del español actual* (2001) y el *Clave* (2003), para dilucidar cuál es el tratamiento que hacen de las colocaciones. En primer lugar, se puede apreciar la ausencia del concepto de colocación como tal en los prólogos y la falta de una marca correspondiente en su microestructura. Aunque las colocaciones en sí nunca son objeto de predicación lexicográfica explícita en estas obras, es decir, nunca son la información nuclear de un artículo independiente, es posible encontrarlas en la base o bien en su colocativo, como observaciones asistemáticas relativas a su combinatoria léxica. Para resolver esta inconsistencia, Luque propone tratar las colocaciones en artículos cuyo lema debe ser su base e incluir una marca en las colocaciones nucleares, es decir, aquellas en que “la relación semántica entre la palabra núcleo [...] y los constituyentes [...] queda establecida fácilmente por la proximidad significativa de uno y otro elemento” (p. 125), como, por ejemplo, *lucha encarnizada* o *ejercer una profesión*. Por último, este autor hace hincapié en la importancia de la adecuada descripción de las colocaciones, ejemplificando su utilidad para la traducción, específicamente mediante ejemplos de traducción español-italiano.

Los problemas específicos del tratamiento de colocaciones en la lexicografía bilingüe constituyen el tema de “Unidades fraseológicas en los diccionarios bilingües: un problema de colocación”, escrito por Benedikt Model. Un hecho fundamental que sirve como punto de partida para la discusión es que en los diccionarios bilingües la descripción de colocaciones tiene aristas que no presenta en los monolingües. Por ejemplo, en el caso de la lematización, el hecho de que haya dos lenguas en juego implica que, en lugar de las dos opciones que tenemos en un diccionario monolingüe (base o colocativo), tenemos cuatro (base de la lengua de entrada, base de la lengua de salida, colocativo de la lengua de entrada y colocativo de la lengua de salida). También hay dificultades tan importantes como que se deba tener en cuenta dos grupos de usuarios potencialmente distintos, y que algunas colocaciones de una de las lenguas tratadas no tengan un equivalente pluriverbal en la otra, sino univerval, y viceversa. El examen de algunos diccionarios alemán-español y español-alemán muestra cómo los principios que subyacen al tratamiento de las colocaciones no se ajustan a las clasificaciones más aceptadas en el ámbito teórico, como la de Gloria Corpas Pastor (1996). Lo más problemático es que, a veces, simplemente no pueden (ni deberían) ajustarse a ellas. En definitiva, se propone una clasificación de colocaciones ad hoc elaborada inductivamente a partir de cómo actúan las obras examinadas y que atiende más a criterios lexicográficos que a criterios puramente fraseológicos, eliminando distinciones que en los diccionarios son innecesarias e introduciendo otras que se hacen imprescindibles.

Begoña Sanromán, en “Observaciones sobre el uso de colocaciones en aprendices finlandeses de español: ‘hacia una aplicación didáctica’”, muestra algunas herramientas para la enseñanza del español como lengua extranjera que ha elaborado a partir de la base de datos del *Diccionario de colocaciones del español*. Tras el examen de los errores más frecuentes en el uso de colocaciones que comete un grupo de hablantes de finés en proceso de aprendizaje del español, Sanromán destaca la importancia de contar con herramientas didácticas de buena calidad, como, por ejemplo, diccionarios. Por ello es que los ejercicios orientados a mejorar el desempeño lingüístico en español de sus estudiantes están basados en la información que ofrece el *DiCE*. La autora muestra algunos ejercicios y los examina en profundidad, señalando los contenidos que ayuda a reforzar cada uno de ellos.

En el último artículo de la primera parte del libro, “¿El corpus como un diccionario de colocaciones?”, Leo Wanner examina las consecuencias que tiene para la elaboración de diccionarios de colocaciones el carácter prácticamente ilimitado de los medios electrónicos en cuanto a almacenamiento y capacidad de recuperación de información, frente a las limitaciones de los medios físicos tradicionales (esto es, diccionarios en papel). Este autor defiende el enfoque *PDIC* (*Put the Dictionary Into the Corpus*), ventajoso en cuanto a su descripción fundamentalmente contextualizada, que resulta esencial para este tipo de unidades, y también por la posibilidad de su aprovechamiento para otras necesidades lingüísticas. Wanner esboza el diseño de un corpus anotado en varios niveles de información (sintáctica, semántica y colocacional), con una interfaz y los recursos informáticos adecuados para su cabal explotación. Un segmento de texto anotado para estos fines sirve como ilustración del uso de funciones léxicas en la codificación de la información colocacional. Por último, también revisa cómo debería elaborarse un programa de anotación automática en base a funciones léxicas.

2.2 *Paremias y locuciones*

La segunda parte del libro comienza con un texto de Jean Claude Anscombe, “Refranes, vulgatas y folclore”, que es de los pocos capítulos del libro caracterizados por su índole más

bien teórica. Anscombe examina una serie de ‘vulgatas’ que existen acerca de los refranes, es decir, suposiciones acerca de su naturaleza, las que intenta rebatir con argumentos más o menos sólidos, apoyados en ejemplos del francés y del español. Estas vulgatas son: (a) “el refrán es reflejo de la sabiduría popular”, (b) “es breve y a menudo metafórico”, (c) “es de creación (oral) y espontánea, y por tanto, tiende a ser vulgar”, (d) “se transmite fielmente de generación en generación, [...] de donde [se origina] una abundancia de rasgos arcaicos”, (e) “son expresiones fijas”, (f) “son bimembres”, y (g) “presentan características métricas, siendo éstas meros recursos mnemotécnicos” (pp. 178-179). Luego de su intento de refutación, indaga en el origen de estas creencias, que se encontraría en el pensamiento gramatical tradicional. Por ejemplo, entre las causas que han llevado a considerar los refranes como construcciones anómalas, relegadas al campo del folclor y lo vulgar, se cuentan el considerar como “verdaderas” solamente las oraciones que tienen un verbo por núcleo (explícito o implícito), el mayor prestigio de la hipotaxis como medio de expresión culto y elaborado y el considerar la lógica como parámetro de corrección de construcciones sintácticas.

“Problemática en torno al refrán y otras categorías paremiales: definición y delimitación”, de María Jesús Barsanti, sigue una orientación similar al trabajo anterior. Examina las características morfosintácticas y semánticas de los refranes, frases proverbiales y frases hechas (con ‘frase hecha’ quiere decir, más o menos, ‘locución’), con el fin de diferenciarlos claramente. Los criterios son de índole semántica y sintáctica: a grandes rasgos, la ausencia de carácter sentencioso diferenciaría a la frase hecha de las otras categorías, y la estructura bimembre separaría al refrán de la frase proverbial.

En una orientación metalexicográfica “pura”, Mariano Franco hace una revisión de la fraseología contenida en el *Diccionario castellano de las voces de ciencias y artes* (1786-1793), de Terreros, en su trabajo “Usos fraseológicos en el *Diccionario* de Terreros y Pando”. Pese a la declarada intención de Terreros de excluir unidades fraseológicas de su obra, el atento rastreo de Franco saca a la luz las diversas categorías de unidades que contiene, de hecho, el *Diccionario*: paremias, locuciones y colocaciones. El examen revela los modos de lematización de estas unidades, la manera de definir las y las relaciones de equivalencia que establece entre muchas de ellas.

“La definición lexicográfica de las unidades fraseológicas: la aplicación de modelos formales”, de María Isabel González, se ocupa de aplicar la teoría de la definición lexicográfica desarrollada en español por Manuel Seco (1987: 15-44) a unidades fraseológicas. La propuesta se articula en torno a los conocidos conceptos de ‘primer enunciado’ y ‘segundo enunciado’, por un lado, y la ‘ley de sinonimia’, por el otro. La aceptación de estos principios teóricos trae como consecuencia requisitos de formulación para las definiciones, como la equivalencia semántica y sintáctica entre definido y definidor, y la necesidad de usar contornos para separar tipos de información. En realidad, en cuanto a estos requisitos, las unidades fraseológicas no presentan grandes diferencias respecto de lo que se puede exigir a la definición de unidades simples. En la segunda parte de su trabajo, González examina cómo el *DRAE*, en su última edición, define los grandes tipos de unidades fraseológicas distinguidas por Corpas Pastor (1996): colocaciones, locuciones y enunciados. Previamente, se discute el sistema de definición declarado explícitamente por el diccionario académico en su sección introductoria. En cuanto a las colocaciones, se aprecia la gran irregularidad del *DRAE* en su tratamiento, especialmente en su inclusión; sin embargo, en este punto, la autora no profundiza en los recursos definitorios que efectivamente usa la obra examinada (por ejemplo, contornos). La misma irregularidad puede observarse respecto de la definición de locuciones, por ejemplo, en el uso indiscriminado de definiciones ‘propias’ e ‘impropias’. Por último, los enunciados

muestran un grado mayor de coherencia, pues suele preferirse la definición ‘impropia’ o, en su defecto, la sinonímica¹.

María Eugenia Olímpio, en “Los ejemplos en el tratamiento lexicográfico de las unidades fraseológicas”, propone una discusión que se articula en torno a dos temas que atañen principalmente al aspecto didáctico de los diccionarios: la tendencia a utilizar unidades fraseológicas como ejemplos de ocurrencias de unidades léxicas simples y el empleo de ejemplos en los artículos correspondientes a unidades pluriverbales. Lo primero es mucho más notorio en la lexicografía bilingüe, donde cuenta con una larga tradición y cuyos teóricos, en gran medida, empiezan a estar de acuerdo en que constituye más un problema que una práctica conveniente, pues la extensión de su práctica radica simplemente en la incapacidad de elaborar un sistema de tratamiento adecuado de las unidades fraseológicas. En cuanto al segundo tema, la autora identifica una serie de funciones que cumplen los ejemplos en los artículos de unidades fraseológicas: definitoria, morfológica y sintáctica, pragmática, práctica y socio-cultural e ideológica. La conclusión general es que ambos problemas revelan insuficiencias en los fundamentos teóricos relativos a la fraseología en la elaboración de diccionarios.

El último estudio del volumen, “La información gramatical sobre la clasificación de las locuciones en los diccionarios”, de Inmaculada Penadés, hace observaciones relativas a varios diccionarios generales de español (*DRAE*, *Diccionario del español actual*, *Clave*, *Diccionario Salamanca de la lengua española*) en cuanto a la caracterización gramatical de unidades reconocidas como locuciones en los estudios fraseológicos. Se observan, en general, muchas irregularidades, que van desde la ausencia de marcas adecuadas hasta la deficiente delimitación de las unidades; el *DEA*, sin embargo, se muestra como la obra que presenta mayor riqueza y adecuación informativa. La idoneidad de las caracterizaciones gramaticales es evaluada mediante el contraste con los datos del *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. Como conclusión prospectiva, Penadés afirma que, pese a la utilidad del *DEA* y el *CREA*, aún es necesario mejorar estas herramientas para contar con descripciones adecuadas y fiables del universo de las locuciones del español.

3. OBSERVACIONES FINALES

La obra reseñada tiene una innegable utilidad como introducción muy actualizada a los problemas que conlleva el tratamiento de unidades fraseológicas en los diccionarios. Los temas tratados son diversos, aunque, desde el punto de vista fraseológico, se podría objetar el desmesurado protagonismo otorgado a las colocaciones, en desmedro de otras unidades tanto o más interesantes, como las llamadas ‘fórmulas oracionales’ y los compuestos sintagmáticos, que no son tratadas en este volumen.

La orientación práctica ha guiado la selección de trabajos, pues en la mayoría de ellos se proponen aplicaciones concretas para los problemas planteados, con las salvedades ya hechas. Aun así, el carácter de los estudios (ponencias presentadas en un congreso) provoca que muchas veces la discusión se ciña a un punto demasiado particular, restringiéndose a la indagación superficial e impidiendo que se llegue a propuestas más sólidas y de mayor alcance. En este punto es cuando otros estudiosos pueden continuar las investigaciones y profundizar en el

¹ Aunque no explícitamente marcadas como tales, por lo cual, pese a que González las considera ‘propias’, corresponderían más bien a lo que Porto Dapena (2002: 289-290) llama ‘definiciones pseudoperifrásticas’.

aspecto que le interese aclarar a cada uno, atendiendo a los problemas particulares a que se enfrente (pedagogía, traducción, anotación de corpus, etc.).

Finalmente, es importante reiterar que la lectura de esta obra es recomendable no solo para los artífices de diccionarios, sino también para quienes deban emplearlos profesionalmente. El conocimiento, por parte de los “usuarios profesionales”, de las bases teóricas y metodológicas que subyacen a una de las herramientas de trabajo más importantes con que cuentan, es la mejor garantía de su explotación eficaz. A la vez, este conocimiento contribuye a conformar una visión crítica con la cual se puede llegar a evaluar certeramente la calidad de las herramientas que les ofrece el mercado editorial. Estos usuarios profesionales de que hablamos son los profesores, traductores, terminólogos, etc. El que la mayor parte de los problemas tratados tengan que ver con la lengua española hace especialmente recomendable su lectura para quienes deban trabajar con este idioma, sea enseñándolo como segunda lengua o como lengua materna, o bien traduciendo textos al o del español. En especial, los profesores que consideran el diccionario una importante herramienta pedagógica deberían revisar los trabajos recogidos en este libro, puesto que existe en ellos una notoria orientación hacia la solución de problemas pedagógicos.

REFERENCIAS

- AHUMADA LARA, I. (Dir./Ed.). 2006 *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español (Orígenes - año 2000)*. Jaén: Universidad de Jaén.
- CORPAS PASTOR, G. 1996. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- PORTO DAPENA, J. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.
- SECO, M. 1987. Problemas formales de la definición. En *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.

DARÍO ROJAS GALLARDO
Universidad de Chile